
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS Creada a través de los Acuerdos No. 00040 agosto 1998 y 00070 diciembre 1998 Reconocimiento de estudios Resol. 1700-02326 de 2023 NIT: 809.007.194-7 DANE: 173001010851	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-CD- PSP-AG-04	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO PREVIO			

ESTUDIO PREVIO PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

AREA SOLICITANTE	RECTORIA
FECHA DE ELABORACION	ENERO 2026
NUMERO	2
RESPONSABLE	RAMÓN VALDERRAMA SABOGAL Rector (Ordenador del Gasto)
PLAN ANUAL DE ADQUISICION	Esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisición de Bienes, Servicios y Obra Pública.
PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Una vez expuesta la necesidad de la Entidad y dado el objeto a desarrollar con el futuro contrato, es necesario contar con una persona que cumpla con los requisitos contenidos en el presente estudio previo.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Con el fin de asegurar el proceso de gestión financiera del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional - PEI, el Plan Anual de Adquisiciones - PAA y el Presupuesto en aras de propugnar por el cumplimiento de sus fines y al no contar en la planta de personal con un profesional idóneo en el campo de la Contaduría Pública; Se estima conveniente proceder a contratar el servicio profesional de CONTADURIA PÚBLICA, que garantice la gestión financiera en el campo contable y presupuestal, en procura de la mejor toma de decisiones administrativas.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADURÍA PÚBLICA A TRAVÉS DE PERSONA NATURAL, PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA EN EL CAMPO CONTABLE Y PRESUPUESTAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS DE IBAGUÉ - TOLIMA.

CÓDIGO UNSPSC (Tercer Nivel):

Descripción Clase	Código Clase
Servicio de personal temporal	80111600

ALCANCE:



Coadyubar al cumplimiento de la normatividad vigente en el que hacer de la Gestión Financiera del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa, con el fin de mejorar continuamente el proceso contable y presupuestal, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional - PEI.

"VALORES HUMANOS ÉTICOS Y MORALES DAN EL IMPULSO PARA LA BÚSQUEDA DEL EDUCANDO"

Dirección: Manzana 41 Etapa II Ciudadela Simón Bolívar - Ibagué;

Correo electrónico: info@alfonsoprudas.com Página Web: <http://www.alfonsoprudas.edu.co/>

Telefax (098) 2713762-2697373-2696969

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS Creada a través de los Acuerdos No. 00040 agosto 1998 y 00070 diciembre 1998 Reconocimiento de estudios Resol. 1700-02326 de 2023 NIT: 809.007.194-7 DANE: 173001010851	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-CD- PSP-AG-04	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO PREVIO			

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación Directa
PROCEDIMIENTO/ CAUSAL:	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios, el cual tiene su sustento en el desarrollo de actividades relacionadas con el aspecto misional y operativo de la Institución Educativa.
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4, Literal H. Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro - Fuente	Concepto	Valor	Número CDP	Fecha CDP
2.1.2.02.02.008.01 - 1.3.3.6.04	Contratación de servicios técnicos profesionales: Recursos del Balance - SGP Gratuidad	\$4.250.000	CDP-2026: 0004	20/01/2026
TOTAL		\$4.250.000		

FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará al contratista el valor del contrato así:

SEIS (6) PAGOS, cada uno a los 30 días calendario ejecutados, previo cumplimiento de actividades según cronograma y presentación de informe de ejecución con los soportes respectivos por parte del contratista, entre los que debe estar la constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; y ii) la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN

CIENTO OCHENTA (180) días calendario, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR AL CONTRATISTA



Idoneidad de la persona natural:

“VALORES HUMANOS ÉTICOS Y MORALES DAN EL IMPULSO PARA LA BÚSQUDA DEL EDUCANDO”

Dirección: Manzana 41 Etapa II Ciudadela Simón Bolívar – Ibagué;

Correo electrónico: info@alfonsoprudas.com Página Web: <http://www.alfonsoprudas.edu.co/>

Telefax (098) 2713762-2697373-2696969

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS Creada a través de los Acuerdos No. 00040 agosto 1998 y 00070 diciembre 1998 Reconocimiento de estudios Resol. 1700-02326 de 2023 NIT: 809.007.194-7 DANE: 173001010851	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-CD- PSP-AG-04	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO PREVIO			

Idoneidad: CONTADORA PUBLICA.

Experiencia relacionada: Se requiere que el proponente demuestre con los soportes de su hoja de vida que cuenta con una experiencia relacionada mínima de SIETE (7) años en el campo financiero, contable y presupuestal.

Esto con el fin que se desarrollen las obligaciones que fundamentan el objeto del futuro contrato con eficacia y eficiencia.

REQUISITOS PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

Se tendrá como requisito para el presente proceso, el siguiente:

Capacidad Jurídica: El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos, los cuales deberán ser adjuntados a la propuesta:



No.	REQUERIMIENTO DOCUMENTAL
1	HOJA DE VIDA FUNCIÓN PUBLICA – SIGEP (PERSONA NATURAL o PERSONA JURÍDICA) según corresponda.
2	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL o CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA, según corresponda.
3	RUT
4	SOPORTES ESTUDIOS PROPONENTE PERSONA NATURAL
5	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL, cuando corresponda.
6	SOPORTES EXPERIENCIA
7	FOTOCOPIA DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES, cuando corresponda.
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA - VIGENTE (No mayor a 30 días de la presentación de la propuesta)
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORÍA - VIGENTE (No mayor a 30 días de la presentación de la propuesta)
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS Y JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL - VIGENTE (No mayor a 30 días de la presentación de la propuesta)
11	CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 - POLICÍA NACIONAL - VIGENTE (No mayor a 30 días de la presentación de la propuesta)
12	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM (Vigente a la presentación de la propuesta)
13	CERTIFICACIÓN AFILIACIÓN AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD - PENSIÓN) EN EL QUE CONSTE QUE SE ESTA ACTIVO
14	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL, cuando corresponda.
15	CERTIFICACIÓN BANCARIA

“VALORES HUMANOS ÉTICOS Y MORALES DAN EL IMPULSO PARA LA BÚSQUEDA DEL EDUCANDO”

Dirección: Manzana 41 Etapa II Ciudadela Simón Bolívar – Ibagué;

Correo electrónico: info@alfonsoprudas.com Página Web: <http://www.alfonsoprudas.edu.co/>

Telefax (098) 2713762-2697373-2696969

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS</p> <p>Creada a través de los Acuerdos No. 00040 agosto 1998 y 00070 diciembre 1998 Reconocimiento de estudios Resol. 1700-02326 de 2023 NIT: 809.007.194-7 DANE: 173001010851</p>	<p align="center">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</p>		
	<p align="center">PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL</p>	<p>CÓDIGO: FOR-CD- PSP-AG-04</p>	<p>VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025</p>	
	<p align="center">ESTUDIO PREVIO</p>			

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones del Contratista:



1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Cumplir las siguientes actividades técnicas, a saber:
 - 2.1. Revisión continúa de los documentos contables, presupuestales y financieros requeridos para garantizar que los Estados Financieros presentados que ofrezcan la mayor confiabilidad, tanto para la comunidad como para los entes de fiscalización.
 - 2.2. Preparación de Estados Financieros de conformidad con las normas técnicas y principios de contabilidad generalmente aceptados, requeridos por la Contaduría General de la Nación.
 - 2.3. Elaboración y presentación de informes periódicos contables y presupuestales para la Secretaría de Educación Departamental del Tolima, Rectoría, Consejo Directivo, y Comunidad Educativa cuando así lo requieran.
 - 2.4. Apoyo a la Pagadora en la elaboración de proyectos de acuerdos presupuestales para ser sometidos a la aprobación del Consejo Directivo de la Institución.
 - 2.5. Revisión de los descuentos tributarios, elaboración de declaraciones tributarias garantizando la preparación y presentación de manera oportuna de las mismas.
 - 2.6. Elaboración de informe trimestral por fuentes al Ministerio de Educación Nacional reporte SIFSE.
 - 2.7. Apoyo en los registros, procesos financieros y de presupuesto solicitados en el SIA (Sistema de Información de Auditoría) de la Contraloría.
 - 2.8. Las demás requeridas en el proceso de asesoría permanente.
3. Firmar el acta de inicio, de común acuerdo con el supervisor una vez perfeccionado y legalizado el contrato.
4. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, o en las disposiciones que las modifiquen o adicionen.
5. Las demás que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

Obligaciones de la Institución Educativa:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA la información necesaria que se requiera para la ejecución del objeto contratado.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiendo la ejecución idónea y oportuna.
3. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada con sujeción a la disponibilidad presupuestal.

“VALORES HUMANOS ÉTICOS Y MORALES DAN EL IMPULSO PARA LA BÚSQUEDA DEL EDUCANDO”

Dirección: Manzana 41 Etapa II Ciudadela Simón Bolívar – Ibagué;
Correo electrónico: info@alfonsoprudas.com Página Web: <http://www.alfonsoprudas.edu.co/>
Telefax (098) 2713762-2697373-2696969

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS Creada a través de los Acuerdos No. 00040 agosto 1998 y 00070 diciembre 1998 Reconocimiento de estudios Resol. 1700-02326 de 2023 NIT: 809.007.194-7 DANE: 173001010851	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-CD- PSP-AG-04	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO PREVIO			

SUPERVISOR

Nombre del supervisor:	NELSY LILIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ
C.C. No.:	28.799.694
Cargo:	Auxiliar Administrativo-Pagadora

EL ANÁLISIS DE RIESGOS DEL RÉGIMEN DE GARANTÍAS Y SU ASIGNACIÓN

Teniendo en cuenta lo preceptuado en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.5 *No obligatoriedad de garantías.*



No se exige Póliza Única de Cumplimiento para la ejecución contractual, dada la idoneidad y experiencia relacionada que tiene el futuro contratista con relación al objeto.

INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Conforme la última actualización (CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021) realizada por la ANCP-CCE al *MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN*, la Institución no procede a efectuar el análisis, dado que, está exceptuada la modalidad de selección por Contratación Directa.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA de conformidad con lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Ley 1757 de 2015 artículos del 60 al 72, a todas las Veedurías Ciudadanas legalmente constituidas, asociaciones, organizaciones y comunidad en general, para que ejerzan el control social en las etapas precontractual, de ejecución contractual y postcontractual, del presente proceso.

RESPONSABLES				
Firma:  Nombre: RAMÓN VALDERRAMA SABOGAL Cargo: Rector - Ordenador de Gasto				
Funcionario	Nombre	Cargo	Vo. Bo.	Fecha
Elaborado por:	Carlos Alberto Rivera Escobar	Contratista - Apoyo Jurídico		Enero - 2026
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.</i>				

“VALORES HUMANOS ÉTICOS Y MORALES DAN EL IMPULSO PARA LA BÚSQUEDA DEL EDUCANDO”

Dirección: Manzana 41 Etapa II Ciudadela Simón Bolívar – Ibagué;

Correo electrónico: info@alfonsoprudas.com Página Web: <http://www.alfonsoprudas.edu.co/>

Telefax (098) 2713762-2697373-2696969